



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 28 de octubre 2021

Al despacho de la Señora Juez la impugnación al fallo de tutela proferido el siete (7) de octubre de 2021 notificado el veintidós (22) del mismo mes y año, presentada por el accionante el 25 de octubre de los corrientes como obra en prueba de entrega, con el informe que fue presentada dentro del término legal.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONANTE: ORLANDO LOPEZ MACHADO.
ACCIONADO: CURADURIA URBANA No.2 Y OTROS.
RADICACIÓN: 20001 31 03 003 2021-00232 00
FECHA: 29 OCT 2021

Presentado en tiempo el recurso interpuesto por el accionante, se concede la impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, remítase por vía electrónica la impugnación del fallo antes descrito a través de la oficina judicial al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para que se surta el trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Hoy 02 NOV 2021
Notifico el auto anterior por indicación en estado
Número 077
Micaela Tanco